



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá (Colombia), 13 de noviembre de 2024
HORA:	De 11:00 a 12:00
LUGAR:	Aplicativo Microsoft Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none">Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none">Ricardo León Amaya, equipo consultorZiyudis Córdoba, equipo consultorEdelin Palacios, equipo consultorDiego Sorza, evaluador de apoyo de componente geotécnico del viceministerio

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica para revisar los términos de referencia para realizar los estudios y diseños del proyecto que se encuentra radicado en el Mecanismo de Viabilización del Ministerio, en la región de Acandí, Chocó 'ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ, CHOCÓ'

DESARROLLO:

1. El Ing. Diego Sorza inicia la reunión comentando que se hizo una revisión de los términos de referencia en el marco del apoyo que se presta desde los componentes de Geotecnia y gestión del riesgo, con la finalidad de que los términos de esos estudios y diseños estén orientados, en definitiva, a cumplir los requerimientos normativos que se tienen en el sector, en este caso de la Resolución 0330, de la Resolución 0661 y los requerimientos de la del título H de la NSR 10.
2. El Ing. Diego Sorza comparte pantalla presentando las observaciones para las 3 etapas de la formulación del proyecto, la parte de la planeación, es decir, los estudios básicos, la etapa de selección de alternativas y la etapa final de la etapa de diseño e ingeniería de detalle para la alternativa seleccionada, básicamente es poder ajustar esos términos de esos estudios en esas 3 etapas.
 - a. En el documnto hay una descripción del estudio técnico preliminar y algo que aparece allí que llama la atención, es que dice que este estudio no es de presentación obligatoria. El ing. Diego Sorza indica que para este tipo de proyectos sí es necesario que en la parte de estudios básicos se haga un estudio técnico preliminar.
 - b. es necesario que se conozca qué es lo que se necesita hacer desde el estudio técnico preliminar, entonces aquí es muy importante que el municipio que conocen el territorio, el consultor, sepan muy bien que puede llegar a ser necesario para esa geotecnia preliminar, entonces, por ejemplo, si se va a instalar tuberías por la zona urbana, se tiene que tener más o menos conocimiento de los usuarios por donde se va a instalar esa tubería, si se va a construir una planta de tratamiento, se tiene que conocer más o menos los suelos. Lo que se busca es que se deje presupuestado un estimativo de que es lo que se necesita.
 - c. en la parte de planeación lo que se hace no es como tal, un análisis y decisión de amenazas



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

con la habilidad de riesgo, porque todavía las obras no están implantadas, entonces en la planeación lo que se identifica es cuáles son las amenazas del territorio y cuáles son las condiciones de riesgo de las obras que se irían a implantar en cada una de las alternativas. Recordar que los riesgos son cuando hay infraestructura, aquí no hay infraestructura, simplemente hay una posible implantación de acuerdo a unas alternativas.

- d. la idea es que se aclare que los lineamientos solo son necesarios para elaborar estudios y en la etapa de planeación se puede realizar el análisis de información existente, es decir, aquí lo que se está diciendo es que se tome la guía para elaborar estudios. Recordando que en la etapa de planeación se puede tomar información existente, ¿cuál información existente? La información que se puede tener de los planes de ordenamiento territorial con los estudios básicos de acuerdo a lo que está establecido en el Decreto 1807 2014. La idea es que el municipio y consultores ya deben tener información de si el municipio cuenta con esto o no y pueden definir en los estudios si el consultor que va a realizar esto tiene esta información o no, si no la tiene, entonces lo que sí debe buscar es información de POMCAS, si no encuentra información de POMCAS, va a encontrar en la zonificación que tiene el servicio geológico colombiano, que inicialmente es a escala 1 100000 y tiene también una escala 1 25000, aunque es difícil de encontrar.
 - e. No se habla de riesgo, se habla de condición de riesgo
 - f. La alternativa seleccionada ya hace parte de la etapa de diseño, entonces, si esto no hace parte de planeación, no debe ir en planeación
 - g. si van a dejar en la etapa de planeación estudios básicos, porque no se tiene información secundaria, se establecen a partir de los lineamientos del Decreto 1807 para cada fenómeno, o con las guías como estaba de pronto aquí para avenida torrencial y que más adelante lo hacen.
 - h. Si van a solicitar estudios porque la información secundaria no es suficiente, sepan para qué lo van a solicitar y déjenlo establecido.
 - i. En la selección de alternativas, se deben tener unos criterios de evaluación para poder seleccionar la alternativa más viable desde diferentes criterios, y esto lo establece la normatividad, por lo tanto, cuando allí se mencionan los criterios, no se incluye el criterio de gestión del riesgo y eso es un criterio que exige la normatividad, en este caso la Resolución 0330, aquí la idea es que además de lo que ya se tiene considerado, les hace falta el criterio de gestión de riesgo. ¿Cuál es el criterio de gestión del riesgo?, que cuando se evalúen las alternativas se tenga en cuenta cuál de ellas tiene alguna condición de riesgo. ¿Cuál de ellas tiene alguna condición que la hace un poco desfavorable y que va a ser parte de los criterios de evaluación dentro de los que va a ser para seleccionar la alternativa más viable?
 - j. En la etapa de diseño, hay un comentario que dice, 'teniendo en cuenta las condiciones de la zona del proyecto y los estudios de riesgo realizado, el consultor presentará para su aprobación por parte de la interventoría todo estudio adicional que considere necesario para complementar las recomendaciones del RAS'. No es claro.
 - k. Hay que incluir en el presupuesto más o menos qué es lo que se va a necesitar desde el punto de vista de exploración, entonces hay qué más o menos establecer el presupuesto de cuántos sondeos se van a necesitar
 - l. Hay muchas guías que no son tan necesarias, las más importantes son las del servicio geológico colombiano, las del IDEAM
 - m. Incluir, alternativas de mitigación y diseño de la medida de mitigación.
3. El Ing. Darwin Mena se compromete a enviar el presupuesto al Ing. Diego Sorza cuando esté actualizado



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Municipio se compromete a enviar subsanaciones pendientes	Municipio de Acandí	21 de noviembre de 2024

FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia virtual.
Elaboró: Darwin Mena Rentería Contratista
Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 13-11-2024



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

CONVOCATORIA

Mesa técnica proyecto preinversión Acandí-Chocó Unirse

Miércoles 13/11/2024, 'de' 11:00 a 12:00

Microsoft Teams Meeting

Reunión de Microsoft Teams [Mostrar más](#)

Resumen de la reunión

Archivos

Transcripción Asistencia

Resumen de la vista

13m 1s

Seguimiento

Organizador

DR Darwin Mena Renteria
Enviado el Martes, 12/11/2024 a las 16:05

Asistentes

Sin respuesta: 2

D Diego Alejandro Sorza Rios
Obligatorio

E einerpalacios@gmail.com
Obligatorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Mesa técnica proyecto preinversión Acandí-Chocó

Nov 13, 2024 11:06 AM - 11:19 AM | [Part 1](#) [Part 2](#)

